



# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral N° 0959-2024-UNAP

Iquitos, 30 de setiembre de 2024

#### VISTO:

El Oficio N° 1477-2024-URH/DGA-UNAP, presentado el 27 de setiembre de 2024, por la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, sobre autorización de viaje en comisión de servicio;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto doña Rina del Pilar Reyes Ruiz, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al rector autorizar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 9 al 10 de octubre de 2024; asimismo de don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración, de don John Valentín García Ríos, jefe del Área de Remuneraciones, y de don Milton Villacorta Villacorta, contratado por Recibo por Honorarios en la Unidad de Recursos Humanos, para que asistan a la reunión de trabajo presencial el día 9 de octubre de 2024, con la analista de documentos de gestión para el tránsito a la Ley de Servicio Civil – Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos – SERVIR; y el 10 de octubre de 2024 con la Gerencia de Políticas Públicas - SERVIR;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por disposición del señor rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), y a solicitud de la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, es procedente emitir el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje en comisión de servicio a la **ciudad de Lima del 9 al 10 de octubre de 2024**, de don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general de Administración, de doña **Rina Del Pilar Reyes Ruiz**, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, de don **John Valentín García Ríos**, jefe del Área de Remuneraciones, y de don **Milton Villacorta Villacorta**, contratado por Recibo por Honorarios en la Unidad de Recursos Humanos, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, a doña **Rina Del Pilar Reyes Ruiz**, a don **John Valentín García Ríos**, y a don **Milton Villacorta Villacorta**, **pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio.**

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, doña **Rina Del Pilar Reyes Ruiz**, don **John Valentín García Ríos**, y don **Milton Villacorta Villacorta**, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaqueh Tuesta  
SECRETARIO GENERAL